

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 07 de Enero de 2019

EXENTO N°0118

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: **00198**/ VISTOS:

22. Ordinario N° 1867 de fecha 24 de Diciembre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita la contratación de PAZ SALINAS ESTAY, RUT N° [REDACTED], a contar del 1 de diciembre 2018 y hasta 6 de enero 2019, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Médica de Loreto Hernández Gaete, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
23. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
24. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 500 de fecha 28 de Diciembre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
25. Licencia Médica Loreto Hernández Gaete;
26. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
27. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
28. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARIZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: PAZ SALINAS ESTAY
R.U.T	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: ENFERMERA
CATEGORIA	: B
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CESFAM LA PALMA
A CONTAR DESDE	: 1 de diciembre 2018 y hasta 6 de enero 2019, reemplazo Licencia Médica de Loreto Hernández Gaete.

SEGUNDO:

Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y Control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/VAM/PJB/AEB/PEM/CER/pon/nft

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso